REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000000000

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

**RESOLUCION No. 04.G.IJ.0007333**

**Ab. Víctor Anchundia Places**
**DIRECTOR JURIDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **AMOVECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario 1 del cantón Quito el 9 de diciembre de 2004;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM.-97092 de 12 de marzo de 1997; y ADM-03108 de 26 de marzo de 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AMOVECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a 21 de diciembre de 2004.

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**
**DIRECTOR JURIDICO**